

CRITERIOS DE PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Convocatoria 2018

**CUERPO 0590.- PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.**

La Comisión de Selección de la Especialidad de FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL hace públicos los siguientes criterios de PENALIZACIÓN.

PENALIZACIÓN POR DEFECTOS EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Criterios de penalización en el caso de que la programación didáctica no se ajuste a las previsiones citadas en el apartado 12.2.b) de la ORDEN EDU/246/2018, de 2 de marzo (BOCYL, 7 de marzo) acordadas por la Comisión de selección.

| DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | VALORACIÓN /PENALIZACIÓN |
|---|--|
| No presenta la programación didáctica | Desiste de la realización de la segunda prueba del proceso selectivo |
| Presentación incompleta de la programación didáctica (no contiene un mínimo de 15 unidades) | |

| DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | VALORACIÓN/PENALIZACIÓN |
|---|--------------------------------|
| No es de elaboración propia | 0 puntos |
| No se refiere al currículo vigente en Castilla y León | 0 puntos |
| No se corresponde con la especialidad a la que se oposta | 0 puntos |
| Se corresponde con más de un curso escolar | 0 puntos |
| Se realiza de un módulo de FCT o de Proyecto | 0 puntos |
| No figuran los objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología o la atención al | 0 puntos |

| | |
|--|--|
| alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo | |
|--|--|

| DEFECTO EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA | VALORACIÓN/ PENALIZACIÓN | OBSERVACIONES |
|---|--|---|
| Las dos copias no tienen idéntico contenido | Se penalizará con 0,5 puntos. | |
| Tiene más de 30 unidades | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| Tiene una extensión de más de 60 folios por una cara, excluidos el índice, la portada, los Anexos y material de apoyo | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No tiene índice | Se penalizará con 0,25 puntos | |
| No se numeran las unidades didácticas | Se penalizará con 0,25 puntos | |
| Los folios están escritos a dos caras | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se elabora en DIN A4 | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se respetan alguno de los márgenes | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se respeta el interlineado sencillo | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se respeta el tipo de letra Arial | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se respeta el tamaño de la letra de 12 ptos. sin comprimir | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No se respeta el espaciado entre párrafos de 6 ptos. | Se penalizará con 0,5 puntos | |
| No tiene portada | No se penalizará si se subsana. En caso contrario se restará 0,25 puntos. | Se puede subsanar como máximo en el siguiente |
| Solo presenta una copia de la PD | No se penalizará si se subsana. | |

| | | |
|---|--|--------------------------------|
| | En caso contrario se restará 0,25 puntos. | llamamiento que se le efectúe. |
| En la portada no figura nombre y apellidos, DNI o especialidad. | No se penalizará si se subsana. En caso contrario se restará 0,25 puntos. | |

NOTA: Todas las penalizaciones son acumulativas.

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN